



Asamblea General

Distr. general
21 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 166 del programa

Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Currículos de los candidatos presentados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por los Estados no miembros que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

Adición

Curriculum vitae de Romeo T. Capulong

El texto adjunto debe añadirse a continuación del texto que figura en las páginas 27 y 28.

Romeo T. Capulong (Filipinas)

Semblanza

El Sr. Capulong es el principal abogado de Filipinas especializado en derechos humanos. En su calidad de abogado y portavoz en todos los casos principales de derechos humanos que se plantearon en el país en los dos últimos decenios, es el pionero de la nación en derecho internacional humanitario y derecho del interés público, asistencia jurídica para el desarrollo, acciones judiciales representativas y defensa penal.

Más recientemente, el Sr. Capulong actuó de fiscal en el juicio político contra el anterior Presidente Joseph Ejercito Estrada por saqueo económico. El juicio dio lugar al movimiento "People Power II", traspaso pacífico del poder al gobierno de la Presidenta Gloria Macapagal Arroyo que hizo merecedor al pueblo filipino del

Premio Nobel de la Paz, siendo la primera ocasión en que ese honor recayó en un pueblo y una nación. El Sr. Capulong fue abogado de los demandantes en la litigación sobre derechos humanos contra Marcos, acción popular que marcó un hito y, en virtud de cuya sentencia, se otorgó la suma de 2.000 millones de dólares en la causa de 10.000 personas que habían sido víctimas de torturas, ejecuciones sumarias y desapariciones durante la dictadura de Marcos; abogado de Flor Contemplacion, la trabajadora migratoria filipina cuya ejecución en el extranjero hizo salir a la luz la difícil situación de más de 4 millones de trabajadores migratorios filipinos; y abogado de las víctimas filipinas de esclavitud sexual (“mujeres de solaz”) durante la ocupación de Filipinas por parte del Japón en la Segunda Guerra Mundial.

En la actualidad es asesor en las conversaciones de paz entre el Gobierno de Filipinas y el Frente Democrático Nacional. Como tal, contribuyó a redactar 10 acuerdos bilaterales, incluido el Acuerdo global relativo al respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Sr. Capulong es abogado de los demandantes en la causa del infausto deslizamiento del vertedero de basuras de Payatas, a resultas del cual más de 200 habitantes pobres de la zona urbana resultaron enterrados; el caso “Maharlika 26”, en que 26 musulmanes fueron injustamente incriminados en la explosión de varias bombas en Manila; y el caso de las 2.000 familias expulsadas de forma ilegal de la Hacienda Looc para construir un campo de golf y alojamientos turísticos de lujo.

El Sr. Capulong es abogado defensor de algunas personalidades políticas víctimas de persecución, como Jose Maria Sison; el dirigente sindical Crispin Beltran; el activista político Satur Ocampo; y el dirigente campesino Rafael Mariano. Uno de sus clientes y mentores más destacados fue el difunto mártir Senador Benigno S. Aquino hijo, encarcelado durante la dictadura de Marcos y cuyo asesinato en 1983 fue el detonante de la revolución del poder popular que restituyó el gobierno democrático en el país.

Al mismo tiempo, el Sr. Capulong ha estado a la vanguardia de la vida política en Filipinas. Tras formarse con el difunto Fiscal Jefe y Senador Juan R. Liwag, a la sazón preeminente abogado de defensa penal del país, ocupó el cargo de Secretario del difunto Gobernador de la provincia de Nueva Ecija Eduardo L. Joson de 1960 a 1969, con funciones de asesor jurídico del principal responsable ejecutivo, Jefe de Personal y Oficial Jefe Administrativo y dirigió la oficina provincial de asesoría jurídica que ofrecía asistencia gratuita a los campesinos pobres.

En 1970 fue elegido miembro de la Convención Constitucional de la República. Hasta la declaración de la ley marcial y la disolución de la Convención en 1972, redactó diversas disposiciones relativas al monopolio de la propiedad de la tierra, la enorme cantidad de campesinos sin tierra en un país formado por un 70% de campesinos, y la soberanía económica y política. Con los incondicionales Lorenzo Tanada, Benigno S. Aquino hijo, Francisco Rodrigo, Neptali Gonzales, Aquilino Pimentel hijo y Jose Yap, entre otros, encabezó la oposición contra el entonces Presidente y posterior dictador Ferdinand Marcos.

El Sr. Capulong fue arrestado junto con esos dirigentes cuando se declaró la ley marcial. En 1979 se vio obligado a salir del país para evitar la detención política, la tortura o la ejecución sumaria por parte de la dictadura.

En 1980 solicitó y obtuvo asilo político en los Estados Unidos, siendo su caso uno de los primeros de ese tipo que sentó precedente para los dirigentes que fueron

exiliados posteriormente por la dictadura. Entre 1979 y 1986, fecha en que cayó la dictadura, el Sr. Capulong ejerció el derecho del interés público en Nueva York; fundó y presidió el Philippine Center for Immigrant Rights, institución de carácter no lucrativo que ofrecía asistencia jurídica y ayudaba a organizarse a la comunidad filipina en la zona del gran Nueva York; y fundó y presidió el Comité de Abogados de Filipinas para los Derechos Humanos, compuesto por 25 miembros, que reunió documentación sobre violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura y estableció lazos de solidaridad entre organizaciones internacionales de derechos humanos de Filipinas y los Estados Unidos.

El Sr. Capulong regresó a Filipinas en 1986, reanudó el ejercicio del derecho y en 1989 fundó el Centro de Derecho del Interés Público, primera institución dedicada al tema en el país.

Da conferencias y publica numerosos trabajos en sus ámbitos de especialización. Más recientemente, creó y presentó un programa de estudios en materia de derecho del interés público para los abogados del Departamento de Justicia, el Departamento de Reforma Agraria y el Departamento de Trabajo y Empleo y los estudiantes de derecho de las principales universidades del país, y dio conferencias al respecto.

Además, ha participado en misiones de investigación, ha formado a abogados y profesionales del derecho, ha participado en la Comisión de Derechos Humanos y ha presentado trabajos en conferencias internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Estudios

Universidad de Filipinas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Jurisprudencia y Licenciado en Ciencias Políticas, 1957.

Actividades profesionales

Centro de Derecho del Interés Público, Manila (Filipinas): Fundador, Presidente y Administrador, 1989 hasta la fecha.

Centro de Fomento de la Paz de Filipinas, Manila (Filipinas): Presidente, 1989 hasta la fecha.

Comité de Abogados de Filipinas para los Derechos Humanos, Nueva York (Estados Unidos): Fundador y Presidente, 1980–1986.

Philippine Center for Immigrant Rights, Nueva York (Estados Unidos): Fundador y Presidente, 1985–1989.

Capulong, Cruz y Asociados, Manila (Filipinas): Socio y coadministrador, 1973–1979.

Convención Constitucional de la República de Filipinas: Delegado, 1971–1973.

Daza, Medel, Capulong y Asociados, Manila (Filipinas): Socio principal, 1971–1973.

Gobernador Eduardo L. Josen, Nueva Ecija (Filipinas): Secretario provincial y asistente confidencial, 1960–1969.

Bufete de abogados Liwag, Manila (Filipinas): Asociado, 1957–1959.

Asociaciones a las que pertenece

Asociación de Abogados de Filipinas, Manila (Filipinas) (asociación obligatoria al Colegio): Presidente del Comité de Derechos Humanos y Garantías Procesales, 1990 hasta la fecha; Presidente del centro de Nueva Ecija, 1990 hasta la fecha; miembro de la Junta de Gobernadores y Vicepresidente ex Oficio de Luzón central, 1994–2000.

Asociación de Abogados de Filipinas: Presidente del Comité de Derechos Humanos, 1990 hasta la fecha.

Asociación Nacional de Abogados, Nueva York (Estados Unidos): Miembro, 1980 hasta la fecha.

Asociación Internacional de Abogados contra las Armas Nucleares, La Haya (Países Bajos): Miembro, 1990 hasta la fecha.

Grupo de Asistencia Jurídica Gratuita, Manila (Filipinas): Miembro, 1989 hasta la fecha.

Partido Laban, Manila (Filipinas): Miembro fundador y primer Vicesecretario General, 1978.

Distinciones recientes

Excelencia en el ejercicio de la acusación, juicio político contra el Presidente Joseph Ejercito Estrada, Senado de Filipinas, 2001.

Ex alumno más destacado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas, 2000.

Centennial Award, Most Outstanding Novo-Ecijano in the field of Law and Human Rights (premio al natural de Nueva Ecija más destacado en derecho y derechos humanos), 2000.

Colegios de Abogados a los que pertenece

Colegio de Abogados de Filipinas, 1958.

Nueva York (Estados Unidos), 1980.
